

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0656

LA CISTERNA,

17 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. GARCIA MENDEZ MARIA CRISTINA, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-4678-

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a un contrato de Compraventa Privada realizada ante Notario don Armando Arancibia Calderón con fecha 29 de Enero 2010.

3.- El pago de los derechos de transferencia.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	:	GARCIA MENDEZ MARIA CRISTINA
RUT	:	10.980.939-K
GIRO	:	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y MAQUINARIA
RÓL	:	2-4678
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C N° 7013
EXRAZON SOCIAL	:	TAPIA AMIGO CRISTIAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE




PATRICIO MORENO POBLETE
SECRETARIO(S) MUNICIPAL




CRISTEL DONOSO SUAZO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDS/PMP/NOP/jch